



VPYP-15000-2020

Bogotá,

06 MAY 2020

Señores:

ESE METROSALUD

Atn. LEOPOLDO GIRALDO/ JOSE MANUEL VASQUEZ GOMEZI/ ADRIANA GIRALDO

NIT: 800058016

Dirección: CARRERA 50 N° 44 - 27

Teléfono: 3006520850 / 3004772149 / 3128619041

MEDELLIN

ASUNTO: Entrega de Elementos de Protección Personal prevención COVID 19.

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de su Administradora de Riesgos Laborales, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Teniendo en cuenta la situación actual del País, frente a la pandemia generada por el COVID-19, en virtud del cual se decreta el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se expide el Decreto Legislativo 500 del 31 de marzo de 2020 y la Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo, normatividad en la que se faculta a las Administradoras de Riesgos Laborales a apoyar a los Empleadores y Empresas afiliadas que se encuentren expuestas directamente al riesgo de COVID-19 mediante la provisión parcial de algunos elementos de protección personal, como una medida contingente de promoción, prevención y asunción de crisis, procederemos a dar cumplimiento y a realizar entrega de los siguientes elementos de protección personal para ser distribuidos a sus colaboradores expuestos:

KIT CUIDADO CRITICO (UCI)	Cantidad
Mascarilla quirúrgica	8.000
Respirador N95	1.400
Guantes no estériles.	6.000
Guantes estériles.	1.600
Careta de proteccion	80
Gel Alcohol Isopropilico (120 ml)	-

KIT HOSPITALARIO	Cantidad
Mascarilla quirúrgica	4.000
Respirador N95	700
Guantes no estériles.	4.000
Guantes estériles.	400
Careta de proteccion	40
Gel Alcohol Isopropilico (120 ml)	-

El seguro está en vigor

KIT CONTACTO (ASEO, ALIMENTOS Y VIGILANCIA IPS)	Cantidad
Mascarilla quirúrgica	300
Respirador N95	-
Guantes no estériles.	600
Guantes estériles.	-
Careta de protección	-
Gel Alcohol Isopropílico (120 ml)	150

Es importante anotar que los despachos de los EPP mencionados anteriormente, se realizarán a partir del día 4 Mayo del presente; por lo tanto, es posible que se realicen entregas parciales a partir de esta fecha, hasta completar la totalidad de elementos indicados anteriormente.

Es de resaltar el llamado que nos hace el Gobierno Nacional en la circular 029, en cuanto a la responsabilidad de los empleadores frente al cuidado de la salud de los trabajadores, aclarando, que el apoyo brindado por las Administradoras de Riesgos Laborales es una medida contingente y no los exime de la responsabilidad de proporcionar los elementos de protección personal y realizar actividades en seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la legislación vigente, entre ellas Decreto 1072 de 2015 y el Artículo 176 de la Resolución 2400 de 1979.

Agradecemos la atención prestada y nos ponemos a su disposición, para continuar sumando esfuerzos en la promoción y prevención de la salud de nuestros trabajadores afiliados.

Por su amable atención, gracias.

Cordialmente,

  
**JORGE MAURICIO CONTRERAS**  
Gerente de Administración del Riesgo

Anexo: Fichas Técnicas de EPP (17 folios)

Elaboro: Andrea Gonzalez  
Reviso: Jorge Mauricio Contreras

Forma de envío: Correo certificado

7 cajas  
Recibi sin verificar  
Janeth Peña C  
07/05/2020

El empujamiento  
de todos

Medellín, mayo 07 de 2020

SEÑORES:  
METROSALUD

**Asunto: Entrega de Kits Positiva Compañía de Seguros**

**Cordial saludo:**

Por medio de la presente realizamos entrega de kits como se describe en la carta adjunto de Positiva Compañía de Seguros, quedando pendientes 11.800 unidades de mascarillas quirúrgicas las cuales serán entregadas en el transcurso de la próxima semana.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



**VIVIANA A. ROJAS TOBON.**  
GERENTE IMPLAR

*Recibi Zometh Pérez  
07/05/2020*